



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 019 2022 00137 00
Demandante(s)	JUAN CAMILO OSPINA ESCOBAR
Demandado(s)	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA
Asunto	EXPIDE OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2097V

En atención a que dentro del proceso no se observa constancia de envío del oficio de embargo del vehículo de placas NVK552, ordenado por el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Medellín en auto del 8 de agosto de 2022, se ordena que a través de la Oficina Judicial que le presta apoyo a esta Dependencia se oficie a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - RIVERA, para que inscriban la medida de embargo que recae sobre el vehículo de placas NVK552 de propiedad del demandado JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA C.C. 3.391.485.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

K.C.

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca25bfa27367bc7f855fd60ac7299ccde54787ac9940489e54584bb6306dfb6f**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 01/09/2022 04:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>